

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida 13-65-495 Fecha Registro

13-feb-2018

Página 1 de 2

1. DATOS DE LAS PERSONAS

FREDYS ALBERTO SIMANCA HERRERA Nombres y Apellidos

No de identificación

78742034

Nacional de

COLOMBIA

CALLE 23D 85B-55 APTO. 204A Dirección

Ciudad: BOGOTA D.C.

СС

AUTOR

ALEXANDRA ABUCHAR PORRAS Nombres y Apellidos

No de identificación CC

45455721

Nacional de

COLOMBIA

F. De Defunción

BOGOTA D.C.

AVE. 28 NO 39-13

Ciudad:

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES AVENIR Razón Social

Nit

9009490657

Dirección

Ciudad:

PRODUCTOR

FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES AVENIR Razón Social

Nit

9009490657

Dirección

Ciudad:

BOGOTA D.C.

BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original

SABER PRO

Año de Creación

CLASE DE OBRA

País de Origen

COLOMBIA

Año Edición

INEDITA

CARACTER DE LA OBRA

OBRA EN COLABORACION

OBRA ORIGINARIA

CARACTER DE LA OBRA

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE PARA EL PROCESO DE ENTRENAMIENTO DE LAS PRUEBAS SABER PRO

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos FREDYS ALBERTO SIMANCA HERRERA

No de Identificación 78742034

Nacional de

COLOMBIA

Medio Radicación REGISTRO EN LINEA

Dirección

CALLE 23D 85B-55 APTO. 204A

Ciudad BOGOTA D.C. 8108666 Teléfono

Correo electrónico

FREDYS.SIMANCA@CAMPUSUCC.EDU.CO

Radicación de entrada 1-2018-6011

En representación de

EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida

13-65-495

Fecha Registro 13-feb-2018

Página 2 de 2



MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).